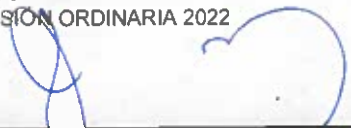
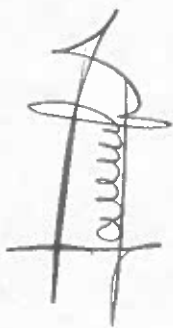
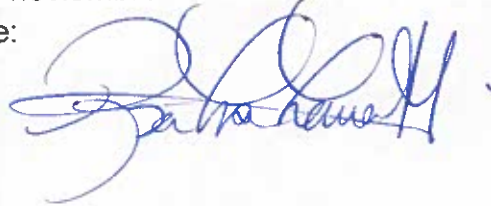


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día **veintidós** de **junio** del año **dos mil veintidós**, se reúnen mediante el uso de tecnologías de la información, a través de videoconferencia por plataforma "ZOOM", la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidenta de este Comité; el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité; el Dr. Fernando Perales Mendoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal de este Comité; la Lic. Vanessa Margarita Pacifuentes Alvarado, Suplente de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla y Vocal de este Comité; el Lic. Antonio Sotelo Espinoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca y Vocal de este Comité; el Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal de este Comité; el Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal de este Comité; la Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Maritza Minerva López García, Asesora Técnica por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México para el Ejercicio 2022; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XXXII; y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 26, 27, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y artículos 3 fracciones V, VII y XXIII; 4, 5, 6, 7 y 8 del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en fecha 6 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", bajo el siguiente:





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación del Segundo Reporte de Avance del PAMR 2022.
  - 3.1. Intervención de las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral
  - 3.2. Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género
  - 3.3. Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo
4. Acuerdos y asuntos generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Registro de asistentes y declaración de quórum legal:

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, indicó que se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, sometió a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

### 3. Presentación y aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022:

Siguiendo el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, informó que con fundamento en el artículo 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y artículo 30 fracción VII de su Reglamento se presenta el Segundo Reporte de



**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

Por lo que solicitó a los Directores Regionales, dar cuenta a los integrantes de este Comité los avances correspondientes:

**3.1. Intervención de las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral**

En uso de la voz y en representación de las tres Direcciones Regionales, el **Dr. Fernando Perales Mendoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal de este Comité**, manifestó lo siguiente: existe trabajo y avance en el Manual del Procedimiento de Conciliación Prejudicial Laboral del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, sin embargo, hace falta la revisión conjunta con las tres direcciones, unidad de asuntos jurídicos e informática para tener el avance reflejado según lo que se tiene programado en el cronograma; sin embargo esto no ha sido posible debido a la carga de trabajo que cada Dirección ha tenido, atendiendo los asuntos propios de cada una; así como a la atención de las auditorias y solicitudes de transparencia.

El **Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité**, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del día.

**3.2. Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.**

Enseguida el **Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité**, solicita la participación de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.

El **Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal de este Comité**, manifiesta que:

Informa que ya se tiene el proyecto del Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género en proceso de envío a la Dirección General de Innovación; se ha revisado a detalle con la finalidad de robustecer y sea un



**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

documento completo que contenga todo lo necesario de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.

Asimismo, también retoma lo comentado por el Dr. Fernando Perales Mendoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec; reiterándose a sus órdenes para realizar las reuniones necesarias con el fin de lograr el avance del Manual del Procedimiento de Conciliación Prejudicial Laboral del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

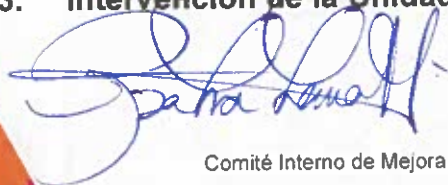
**El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, pregunta si hay algún comentario al respecto, la Lic. Maritza Minerva López García, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, manifiesta que:**

Es importante tener conocimiento el tiempo de entrega del avance de su Manual, por lo que pide al Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, que se establezca una fecha para su entrega; el Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género; manifiesta que cumplirá en las fechas programadas de acuerdo al cronograma establecido.

En uso de la voz, la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidenta de este Comité Interno, reitera el compromiso de cumplir con el tiempo programado para presentar avances y concluir las acciones.

Derivado de lo anterior, y de acuerdo al cronograma establecido, en el mes de julio el avance deberá ser al 50% con la Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación; en Septiembre al 70% con el Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación; en Noviembre al 80% con la Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio y concluir en Diciembre con la Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**3.3. Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo.**





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

A continuación, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicitó la intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo para dar cuenta de sus avances.

El Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal de este Comité, manifiesta lo siguiente:

Ya se cuenta con el avance de su Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo que incluye a sus tres áreas: recursos materiales, recursos financieros y recursos humanos, por lo que mediante oficio 209C0201000100S-532/2022, del 3 de mayo dirigido al Lic. Alfonso Campuzano Ramírez; se enviaron los proyectos a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para revisión y comentarios; por lo que se encuentra a la espera de la retroalimentación necesaria.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del día.

La Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidenta de este Comité, pide emitir su voto para aprobar los avances presentados, siendo aprobados por unanimidad de votos.

#### 4. Acuerdos y asuntos generales:

Continuando con el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, dio lectura a los:

#### Acuerdos generados:

- Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-02/2022-01: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Orden del Día propuesto.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-02/2022-02:** Con fundamento en el artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM).

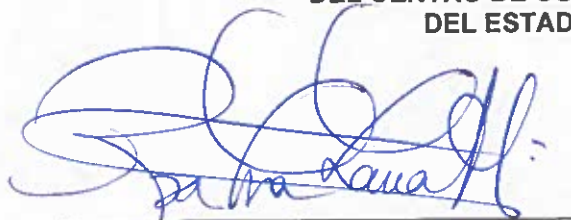
**Asuntos Generales:**

La Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidenta de este Comité, preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo expongan al pleno.

En uso de la voz, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité informa a este Comité que se ha actualizado la normateca interna de acuerdo a lo establecido en el artículo 31, fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, por lo que está disponible para su consulta en el sitio web de este Centro de Conciliación Laboral.

Finalmente, la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidenta de este Comité, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**



**Lic. Rosa María Nava Acuña**  
Directora General del Centro de Conciliación  
Laboral del Estado de México y Presidenta de  
este Comité



**Lic. Marco Antonio Hernández Reyes**  
Titular de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación y  
Secretario Técnico de este Comité

**CCLEM | HOJA 6 DE 7**


Comité Interno de Mejora Regulatoria | SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022

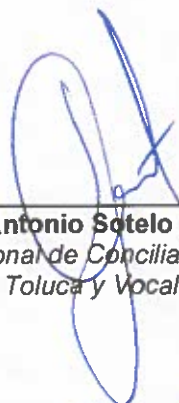


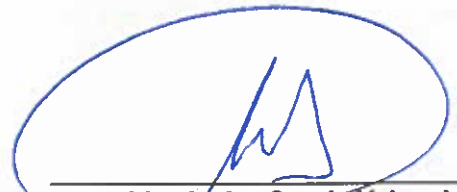


**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**


  
**Dr. Fernando Perales Mendoza**  
*Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal Titular*

  
**Lic. Vanessa Margarita Pacifuentes Alvarado**  
*Suplente de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla y Vocal Suplente*

  
**Lic. Antonio Sotelo Espinoza**  
*Director Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca y Vocal Titular*

  
**Lic. Javier García Valencia**  
*Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal Titular*

  
**Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava**  
*Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal Titular*

  
**Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez**  
*Titular del Órgano Interno de Control*

  
**Lic. Maritza Minerva López García**  
*Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria*

